# ANEXO No. 1

**COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA PARTICIPAR Y ACEPTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DENTRO DEL ESQUEMA GESTIÓN COMUNITARIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CAMBIA MI CASA”**

Ciudad, Fecha

Señores

FIDUCIARIA

E. S. M.

REFERENCIA: Cumplimiento de las condiciones como oferente del proyecto MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE XXX, DEPTO DE XXX, con un número de mejoramientos de XXX.

Cordial saludo.

El suscrito\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en condición de oferente y como representante legal de la sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del proyecto de la referencia, se compromete a cumplir las condiciones y los procedimientos definidos en el esquema de gestión comunitaria, para el cual se solicitaron \_\_\_\_ números de cupos, por lo que declaro:

1. Conocer que el presente anexo no genera una relación contractual ni con FONVIVIENDA, ni con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ni con el Fideicomiso Programa Cambia mi Casa, ni con las Fiduciarias administradoras de los recursos, que la ejecución de los mejoramientos será una relación entre terceros (Beneficiario – Ejecutor) regido por las reglas comerciales del derecho privado.
2. Conocer que los mejoramientos de vivienda se realizan bajo la responsabilidad y riesgo de cada oferente y que el pago del subsidio familiar de vivienda de cada hogar será realizado con la legalización del subsidio, una vez se cuente con el certificado de existencia del mejoramiento.
3. Qué no presento incompatibilidades, ni conflictos de interés para el cumplimiento de las condiciones como oferente, de acuerdo con la ley, la Constitución Política y demás normativas aplicables.
4. Cumplir con las fechas y/o plazos establecidos para el desarrollo de cada una de las actividades a que se refiere la ejecución del esquema de gestión comunitaria.
5. Identificar y postular los potenciales beneficiarios del Subsidio familiar de mejoramiento de vivienda en el aplicativo dispuesto por Fonvivienda, para lo cual nos comprometemos a postular el 100% de hogares que están vinculados en el sector de la construcción.
6. Salvaguardar la clave y usuario asignado por Fonvivienda para la postulación de los hogares y en caso de pérdida reportar para su restablecimiento, así como la información a la que tenga acceso y no divulgar ningún tipo de información.
7. Realizar la pre-construcción/diagnostico, del proyecto de mejoramiento de vivienda acorde con los criterios establecidos para el programa y tramitar el visto bueno (viabilización) por parte del prestador de asistencia técnica y supervisor, definido por Fonvivienda, para el diagnóstico y la estructuración de los mejoramientos.
8. Aceptar la resolución de cupos de mejoramiento y cumplir con los plazos establecidos (incluida pre-construcción / diagnóstico y de ejecución de obras) en la resolución que asigne los cupos a ser desarrollados a los hogares habilitados para el subsidio de mejoramiento.
9. Realizar la ejecución de obra de los mejoramientos de vivienda acorde con la normatividad establecida y lo viabilizado por el prestador de asistencia técnica y supervisor definido por Fonvivienda. Una vez terminado el mejoramiento, tramitar la certificación de la existencia del mejoramiento de vivienda ante la entidad certificadora, prestador de asistencia técnica y supervisor que designe FONVIVIENDA, en caso de requerir plazos adicionales para obtener la certificación estos deben ser sustentados e informados a la entidad certificadora con la finalidad de que FONVIVIENDA pueda prorrogar la vigencia del Subsidio Familiar de Vivienda.
10. Gestionar con los hogares el recibo a satisfacción del mejoramiento de vivienda.
11. Acepto y entiendo que los plazos de cada etapa no podrán superar en ningún caso los señalados en la resolución de cupos. De la misma manera acepto y entiendo que en el evento en que no cumpla cabalmente los requisitos de la estructuración del mejoramiento viabilizado, no será expedido el certificado de existencia de la obra y Fonvivienda podrá retirar los cupos asignados.
12. Las obras entregadas en el marco del mejoramiento deberán cumplir con las normas y requisitos técnicos establecidos en el manual operativo del programa, Plan Nacional de Construcción y las demás normas aplicables. La estabilidad de las obras serán responsabilidad del constructor u oferente que la haya ejecutado, conforme a las normas comerciales vigentes.
13. Informar cualquier modificación del proyecto, que afecte el cumplimiento adquirido en la estructuración viabilizada, para lo cual se debe ser avalado por el prestador de asistencia técnica y supervisor contratado por FONVIVIENDA para tal fin.
14. Acepto que existe una condición clara, expresa y exigible a mi costa (o a costa del oferente que represento), a favor del FIDEICOMISO y de sus Fideicomitentes, de restituir las sumas de dinero que hayan sido desembolsadas por nuestra solicitud, cuando no se dé cabal cumplimiento a las condiciones contenidas en el esquema de gestión comunitaria.
15. Acataré cabalmente todas las normas vigentes para las actividades que desarrolle como oferente, para la ejecución de las demás actividades a que se refieren el esquema de gestión comunitaria.
16. Manifiesto que (Indique el nombre de la asociación, organización, etc.) cuenta con la capacidad operativa, técnica, financiera, social, ambiental, entre otras, para participar en el esquema de gestión comunitaria del Programa “Cambia mi Casa”.
17. Acepto que mantendré indemne al FIDEICOMISO a la FIDUCIARIA y a sus Fideicomitentes, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda, frente a cualquier reclamación que efectúen terceros, incluidos los hogares potenciales beneficiarios del Programa “CAMBIA MI CASA” como consecuencia del desarrollo de las actividades, la calidad, la estabilidad y en caso de existir por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones propias del programa.
18. Manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del Programa “CAMBIA MI CASA” – Esquema Gestión Comunitario provienen de actividades lícitas.
19. Autorizo a la Fiduciarias administradoras de los recursos, para que, con fines estadísticos, de control, supervisión de información comercial, pueda complementar, tramitar y obtener documentación e información necesaria sobre el ejecutor de los mejoramientos, su representante legal y accionistas o quien tenga directa o indirectamente más del 5% de su capital social, aporte o participación en la entidad, cumpliendo con su finalidad de obtener un conocimiento efectivo, eficiente y oportuno de sus potenciales clientes.

Atentamente,

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

# NOMBRE:

Cédula de ciudadanía:

Oferente:

Municipio y Departamento:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: